



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

ANUNCIO. Deslinde de camino público entre los núcleos de Linares y Puente de Linares.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Allande, en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2021, aprobó inicialmente el expediente de deslinde de la vía de propiedad municipal con origen en el antiguo trazado de la carretera AS-14 Grandas de Salime-Puente del Invierno a la altura del núcleo de Puente de Linares entre la edificación con referencia catastral 000401800PH98H0001KY y la parcela con referencia catastral 33001A0145006210000DJ, y con fin en la carretera ALL-3 entre las parcelas con referencias catastrales 33001A015004840000DM y 33001A015004860000DK.

Las labores de deslinde comenzarán el día 8 de junio de 2021 a las 10 horas en Puente de Linares. Asistirán un técnico con título facultativo adecuado y los prácticos que, en su caso, designe la Corporación.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sedeelectronica.allande.es>).

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio. Transcurrido dicho plazo no se admitirá documento ni alegación alguna.

En Pola de Allande, a 1 de marzo de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-02762.